

“Cédense a la Municipalidad de Chillan los siguientes terrenos que el Fisco posee en la cordillera del mismo departamento?”

Aquí vendría la nómina de los terrenos cedidos, que podría tomarse de la nota del Intendente del Nuble que se ha leído hace pocos momentos.

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, votaremos el artículo en la forma indicada.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Yo quisiera oír siquiera al señor Ministro de Hacienda sobre este negocio. Se trata en este artículo de ceder una propiedad que vale más de 50,000 pesos, porque una propiedad rural que produce 2,800 pesos de arriendo, no puede valer menos de 50,000 a 60,000 pesos. Yo deseo saber si el Gobierno está dispuesto a hacer esta cesión i deseo saberlo de boca del señor Ministro de Hacienda porque creo la cuestión muy grave. Como he dicho antes, no me parece honroso que el Estado, que está pidiendo empréstitos, se desprenda de un valor como éste, nada despreciable.

El señor **Blest Gana**.—Con verdadero sentimiento tengo que oponerme a la indicación de mi Honorable amigo el señor Reyes.

El Reglamento de esta Sala, como el de la Cámara de Diputados, ordena que una vez cerrado el debate no puede abrirse de nuevo.

Ya este negocio se ha discutido largamente, se han traído todos los datos que Su Señoría podía apetecer, i el señor Ministro no se encuentra en la Sala, cosa que yo siento como el que más, porque es más que probable que el señor Ministro hubiera dado algunas esplicaciones en favor del proyecto: si esta discusión ha terminado ya, abriéndola de nuevo se establecería un precedente poco conforme con las prácticas del Senado i del Reglamento mismo. Yo por eso me atrevo a pedir al señor Presidente el estricto cumplimiento del Reglamento.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Se me hace un reproche que, por la situación que ocupo en esta Cámara, lo siento, i es el de haber abierto una discusión que ya estaba cerrada.

Sin embargo, todavía no se ha leído la proposición que se va a votar, ni he oído que el señor Presidente haya declarado cerrado el debate.

Por consiguiente, no creo haber estado fuera del Reglamento.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—No está cerrado el debate.

El señor **Presidente**.—Buscaba en este momento una disposición reglamentaria que dice que al tomarse votación, si algún Senador quisiese continuar la discusión, ésta podrá seguir.

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—Así lo dice el Reglamento, i aunque así no fuera, yo pido segunda discusión.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—¿Qué quisiera oír el señor Senador del Ministro de Hacienda?

El señor **Reyes** (vice-Presidente).—A mi juicio, este proyecto envuelve un desembolso para el Estado de 50 a 60,000 pesos. Yo deseo preguntar al señor Ministro de Hacienda si es cierto que en pocos días más se va a levantar un empréstito de tres millones de pesos, i si en la situación actual del Erario puede el Estado hacer donación graciosa de un valor de 50 a 60,000 pesos.

Si mi indicación no se acepta, pido segunda dis-

cusión, a fin de que el señor Ministro pueda contestar i resolver mi duda.

El señor **Presidente**.—Voi a hacer leer algunas disposiciones reglamentarias que determinan lo que debe hacerse en el caso actual.

*El señor Secretario da lectura a los siguientes artículos del Reglamento de Sala:*

“Art. 69. Si nadie hablare sobre la proposición pendiente, procederá el Presidente a tomar los votos.

“Art. 70. Sin embargo, si al procederse a tomar los votos se pidiere que se discuta de nuevo la proposición pendiente, i lo ordenare así la Sala, se abrirá de nuevo la discusión sobre dicha proposición, i los Senadores podrán ejercer el derecho que se les concede por el art. 66, como si no hubieren tomado antes la palabra.”

El señor **Presidente**.—De manera que estamos en el caso de que el Senado acuerde si continúa la discusión o se deja el asunto para segunda discusión, como lo pide el Honorable señor Senador Reyes.

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, dejaremos el asunto para segunda discusión.

Quedan en tabla para la sesión siguiente el proyecto que modifica la planta de empleados del Cuerpo de Ingenieros Civiles, i los demás que lo estaban para la presente.

*Se levantó la sesión.*

M. GUERRERO BASCUÑAN,  
Redactor de sesiones.

SESION 23.<sup>a</sup> ORDINARIA EN 10 DE AGOSTO DE 1877  
*Presidencia del señor Covarrubias.*

SUMARIO.

Aprobación del acta.—Cuenta.—Se pone en discusión jeneral el proyecto de lei que modifica la organización actual del Cuerpo de Ingenieros Civiles.—Hace uso de la palabra el señor **Valdes Vijil** para impugnar el plan del proyecto.—Contesta el señor Ministro del Interior.—Cerrado el debate, es aprobado en jeneral.—Se pasa a tratar del proyecto por el que se cede a la Municipalidad de Chillan la propiedad de ciertos terrenos fiscales.—Hacen uso de la palabra los señores **Ibañez**, **Sotomayor**, **Blest Gana**, **Claro** i el señor Ministro del Interior.—El señor **Rosas Mendiburu** formula una modificación al proyecto.—Siendo avanzada la hora, se suspende la sesión.—A segunda hora, el Senado se constituye en sesión secreta para ocuparse de solicitudes particulares.—Se levanta la sesión.

Asistieron los señores **Blest Gana**, **Claro**, **Donoso**, **Encina**, **Gallo**, **Guerrero**, **Huidobro**, **Ibañez**, **Lastarria**, **Ministro del Interior**, **Marcoleta**, **Montt**, **Perez Rosales**, **Pedregal**, **Prats**, **Ministro de la Guerra**, **Reyes**, **Rosas Mendiburu**, **Sotomayor**, **Ministro de Hacienda**, **Urmeneta**, **Valdes Vijil**, **Varas** i los señores **Ministros de Relaciones Exteriores** i de **Justicia**, **Cultura** e **Instrucción Pública**.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

\* De dos oficios de la Cámara de Diputados con los cuales remite aprobados un proyecto de navegación i otro relativo a establecer el procedimiento que debe observarse para computar el tercio o los dos tercios, la cuarta o las tres cuartas partes del número de miembros de una corporación para funcionar o resolver.

De una moción del señor **Encina** en la que se au-

toriza a S. E. el Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres mil pesos, en la construcción de un muelle en el puerto de Constitución.

Dichos asuntos se reservaron para segunda lectura.

• I de una una solicitud de los señores Julio Nae-geli i C.<sup>as</sup>, comerciantes de Valparaiso, en la que piden se le devuelvan los derechos de internacion de los relojes i cronómetros, exhibidos por ellos en la Esposicion Internacional de 1875.—Se reservó para segunda lectura.

El señor **Presidente**.—Voi a hacer dar lectura al proyecto de lei sobre instruccion superior i media, revisado por la Comision que el Senado tuvo a bien nombrar en una de las sesiones anteriores, para que la Cámara vea si está de acuerdo con la idea jeneral que se tuvo en vista al celebrar aquel acuerdo i al mismo tiempo para que se haga cargo de las ligeras modificaciones que se han introducido en el proyecto.

Como el proyecto orijinal es demasiado estenso, si el Senado lo tiene a bien, puede imprimirse en el periódico oficial i ahorraremos de esta manera su lectura.

*Se acordó publicar dicho proyecto antes de remitirlo a la otra Cámara.*

El señor **Presidente**.—En discusion jeneral el proyecto sobre reorganizacion del Cuerpo de Injenieros Civiles.

El señor **Blest Gana**.—Creia, señor Presidente, que habia en tabla otros proyectos de que debia ocuparse con preferencia el Senado. Entre ellos está el de cesion de terrenos a la Municipalidad o al hospital de caridad de Chillan, que quedó pendiente a solicitud del Honorable Senador por Curicó, quien esperaba se encontrase presente el señor Ministro de Hacienda, a fin de pedirle algunos datos.

Como el señor Ministro se encuentra presente, creo que lo natural seria que pasásemos a ocuparnos de ese asunto.

Hai asimismo otro proyecto que he tenido el honor de presentar sobre derogacion de algunos articulos del Código de Minería, al cual el Honorable Senado tuvo a bien conceder su acuerdo para ocuparse de él despues de terminado el anterior.

El señor **Presidente**.—Tiene razon el Honorable Senador; los proyectos a que Su Señoría se refiere existen en efecto en la tabla de hoi. Pero tambien existen en primer lugar el proyecto de reorganizacion del Cuerpo de Injenieros Civiles, al cual se le asignó el primer lugar, en consideracion a que solo debia ser tratado en discusion jeneral.

No sé si la idea de reorganizar la planta del Cuerpo de Injenieros Civiles pueda encontrar oposicion i si dará lugar a largas discusiones en el Senado. Pero si la Cámara le presta su aprobacion, la discusion particular deberi hacerse en otra sesion. Despues de la aprobacion en jeneral, pasaríamos a ocuparnos en los proyectos a que Su Señoría ha hecho referencia.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Valdes Vijil**.—Se va a tratar del proyecto de reorganizacion del Cuerpo de Injenieros Civiles?

El señor **Presidente**.—En jeneral, señor Senador.

El señor **Valdes Vijil**.—En el año de 1873 se

presentó por el Supremo Gobierno un proyecto para la reorganizacion del Cuerpo de Injenieros Civiles; hoi se presenta este otro, lo que prueba que es urgente i necesario dar a ese cuerpo otra organizacion que la que actualmente tiene.

En el proyecto presentado por el Supremo Gobierno en 1873, encuentro yo muchos articules iguales o semejantes en jeneral a los del proyecto que hoi se ha presentado. Pero conocedor del estado, de la organizacion i de los servicios de ese cuerpo, creo que ni uno ni otro satisfacen las necesidades que se deben llenar para que él preste verdaderos servicios al país.

El proyecto actual dá al Cuerpo de Injenieros un personal mayor que el que le señala el anterior, i sin embargo las atribuciones son las mismas que las que hoi tiene.

El Cuerpo de Injenieros no presta hoi todos los servicios que debiera prestar; en primer lugar, porque está dependiente de todos los ministerios. En materia de trabajos marítimos, los trabajos de muelles, por ejemplo, dependen del Ministerio de Hacienda; en construcciones de escuelas, del Ministerio de Instruccion; de manera que en el cuerpo no hai un archivo determinado, no hai un plan que consultar. Una parte está en el Ministerio de Hacienda, otra en otro Ministerio, otra se estravia, porque no hai dónde conservarlo.

Todo esto desorganiza de tal modo el cuerpo, que no presta los servicios que está llamado a prestar. I voi a probarlo: en los almacenes fiscales de Valparaiso, no hai ningun injeniero civil; en el muelle, no hai ninguno; en el ferrocarril del sur, tampoco lo hai. De manera que un cuerpo que deberia atender todos estos trabajos, hace poco o nada, pues su personal está jeneralmente ocupado como mayordomo de peones en la compostura de caminos.

Creo que la única manera de dar al cuerpo la organizacion debida, es colocarlo bajo la direccion de un solo jefe, de un jefe que no esté dependiendo ya de un Ministerio, ya de otro, i que sea capaz de dirigir los trabajos i de atenderlos, sin que pueda llevarse ninguno a cabo sin consultarlo.

Yo no creia que se iba a tratar hoi de este asunto porque habria traído en ese caso algunos datos sobre la materia. Pero ya que de esto se trata, puedo declarar desde luego que la mayor parte de las pérdidas sufridas últimamente en el ferrocarril del sur, han sido, a mi juicio, orijinadas por la mala direccion de esos trabajos.

Últimamente he visto al señor Presidente poner en tabla un proyecto presentado por el Ejecutivo, por el cual se someten a arbitraje las cuestiones que suscite el cumplimiento del contrato celebrado por el Supremo Gobierno con el contratista del ferrocarril de Curicó a Angol.

No veo, señor, cómo puedan someterse estas cosas a árbitros para que las juzguen en conciencia cuando deben ser juzgadas en virtud de sumas i restas, por los hombres de la profesion. Porque yo contratista de un ferrocarril debo saber que un metro cúbico de terraplen, me cuesta tanto; luego para hacer la entrega de la línea, bastará saber el número de miles de metros cúbicos i hacer una multiplicacion. Los mismos hombres de la profesion, dependientes del Gobierno, deberian tambien ejercer una celosa vijilancia para que las obras fueran bien ejecutadas.

Vuelvo a decir que la mala direccion de esos trabajos es la causa principal de su destruccion, porque hai puentes en Chile, como tres o cuatro de la linea del ferrocarril del sur, tan mal construidos, que manifiestan claramente que los que los dirijieron no se fijaron en que cuando las lluvias son mui fuertes, los rios llevan naturalmente mayor caudal de aguas.

Por otra parte, señor, el proyecto actual establece un crecido número de empleados, un número mucho mayor del que debe haber, i no es la suma que se dedica a apertura i reparacion de caminos—pues solo alcanza a 200 mil pesos—bastante para pagar dichos empleados i atender como conviene a esos trabajos. El actual proyecto propone una planta de empleados para el Cuerpo de Ingenieros Civiles que va a costar mas de cien mil pesos, porque si es verdad que en sueldos de ingenieros solo se va a gastar 85 o 90 mil pesos, éstos no dirijen personalmente los trabajos, sino que necesitan otros empleados a sueldo que imponen un gravámen de otros 25 o 30 mil pesos. De manera que vamos a gastar solo en sueldos de jefes i oficiales la suma de 100 mil i tantos pesos. ¿Qué nos queda entónces para invertir en los trabajos?

I no solo creo que el personal es demasiado numeroso sino tambien que los sueldos son mui crecidos. Comprendo que hai ingenieros que han estudiado muchos años, no solo aquí sino tambien en Europa; que han practicado sériamente su profesion, i que han llegado con altos conocimientos; comprendo, digo, que a estos empleados se les pague sueldos crecidos, pero que a ingenieros que salen del colejio, que tienen mucha teoría pero ninguna práctica, se pretenda remunerar con grandes sueldos, no me parece propio.

En el proyecto que he tenido a la vista, veo que hai alumnos del Instituto Nacional que, ántes de concluir sus cursos, deben venir al Cuerpo de Ingenieros Civiles como ayudantes, con 500 o 600 pesos de sueldo al año. Esto no me parece conveniente: en el Cuerpo de Ingenieros Civiles debe haber Ingenieros i no aprendices.

Tambien he visto que hai algunos alumnos de la Escuela de Artes i Oficios. Yo no encuentro destino alguno para ellos en el Cuerpo de Ingenieros. Reorganizado este cuerpo como debe ser reorganizado, no podrian ocuparse estos empleados sino en pequeños trabajos de mecánica o de herrería, i allí no se necesita ni de mecánicos ni de herreros, o cuando se necesiten debe buscárseles en la plaza i pagárseles su trabajo i no un sueldo fijo. Yo soi mui enemigo de los sueldos en materia de trabajos públicos. Yo desearia que se pagase bien, i mui bien, a los empleados que sirven bien, pero solo durante un tiempo determinado. No me gusta mantener empleados que se acostumbren a vivir de sueldos, porque éstos saben que ya sea que trabajen bien o que trabajen mal, de todos modos se les ha de pagar. Así es que a los alumnos de la Escuela de Artes los encuentro completamente inútiles.

No seguiré hablando, señor, sobre el proyecto, como digo, le encuentro muchos defectos de que tendré cuidado de ocuparme en la discusion particular.

Pero, diré mi pensamiento. Creo que se necesita en Chile, donde tantos millones se gastan en caminos, una sola direccion, un ministerio de trabajos

públicos. Siempre que sea un ministro de trabajos públicos quien tenga a su cargo estos trabajos i bajo su direccion a cierto número de empleados competentes para que le ayuden, se dará una verdadera direccion i se atenderá de una manera conveniente dichos trabajos, i aunque al principio no los conozcan mui a fondo, poco a poco los manejarán debidamente. El Ministro del Interior i los demas Ministros de Estado, aunque abogados mui distinguidos, no entienden nada en eso, porque no es de su competencia. Ven un plano i no lo pueden comprender, porque esa no es su especialidad. De manera que se ven en la necesidad, o de dejar que los trabajos marchen bajo la direccion de las personas con quienes se aconsejan o de dirijirlos por sí mismos.

De ahí resultan graves inconvenientes. Así, por ejemplo: he recibido informes de que en un puente del ferrocarril del sur, los pilares no están paralelos a la corriente, sino que están inclinados en 35 grados. Si esto es verdad, es mui natural que se caiga el puente. Algo mui parecido ha sucedido con los planos de este edificio del Congreso, que en lugar de poner las chimeneas en los macisos, para dar por ellos salida al humo, han sido colocadas en las ventanas.

Esas faltas de órden i cuidado, cuya prevision no puede exijirse a los señores Ministros, a causa de las muchas tareas que tienen que desempeñar i a cada una de las cuales no pueden prestar toda su atencion, desaparecerian si estos trabajos públicos estuvieran confiados a un ministro especial i hasta cierto punto responsable.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Segun lo que he alcanzado a oír del discurso del Honorable señor Valdes Vijiil, me parece que no hace oposicion a la aprobacion de la lei, porque no se ataca la idea de reorganizar el Cuerpo de Ingenieros Civiles. Las observaciones que ha hecho el Honorable Senador que deja la palabra, son detalles relativos a disposiciones particulares del proyecto que el mismo señor Senador se propone esplanar en la discusion particular.

Yo creo que ocuparia en vano a la Cámara si sobre estas observaciones liciera en este momento algunas mas. Si no hai oposicion a la idea de reorganizar el Cuerpo de Ingenieros Civiles, me reservaria para tratar, en la discusion particular, estos puntos en cuanto me fuera posible delante de la competencia del Honorable señor Senador, a quien respeto i que creo nos auxiliará con sus luces.

Organizaremos entonces una lei aceptable i que llene los propósitos que ha tenido el Gobierno al presentar el proyecto.

*No habiendo otro señor Senador que hiciera uso de la palabra, se procedió a votar el proyecto en jeneral i fué aprobado por unanimidad.*

El señor **Presidente**.—Continúa la discusion del proyecto por el que se cede a la Municipalidad de Chillan los terrenos de propiedad fiscal que existen en aquella provincia.

El señor **Secretario**.—El proyecto formulado por la Comision de Gobierno, es como sigue:

«Artículo único.—Cédense a la Municipalidad de Chillan los terrenos que el Fisco posee en la cordillera del mismo departamento.

«El producto de la enajenacion o arriendo de

esos terrenos se destinará al mantenimiento del hospital de caridad existente en aquella ciudad.

El señor **Sotomayor** (Ministro de Hacienda).—No habiendo estado presente en la sesion anterior cuando me dirijió algunas preguntas el Honorable señor vice-Presidente, no podría contestarlas ahora detalladamente, porque no sé qué antecedentes desea tener Su Señoría para resolver esta cuestion.

No estando tampoco presente ahora el señor Senador, talvez convendria postergar la resolucion de este asunto para la sesion inmediata.

El señor **Presidente**.—Debo advertir al señor Ministro que el señor vice-Presidente me hizo presente hace un momento, que pensaba venir a la sesion i que concurriria talvez un poco mas tarde que de ordinario.

De manera que podriamos continuar en la discusion de los demas proyectos consignados en la tabla, i postergar la discusion de éste para cuando el señor Senador, que deseaba oír al señor Ministro de Hacienda, estuviese presente.

El señor **Ibañez**.—A juzgar por lo que oí al Honorable Senador Reyes en la sesion pasada, entendí que lo único para que requeria la presencia del Honorable Ministro, era para saber si en las actuales circunstancias era propio i conveniente que el Estado se desprendiera del valor que tienen los terrenos de cuya cesion se trata.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior, *interrumpiendo*).—I tambien para saber si se va o nó a levantar un nuevo empréstito.

El señor **Ibañez** (*continuando*).—Sí, señor. Yo creo que el Honorable Ministro puede contestar muy bien a estas dos preguntas. Relativamente al empréstito, es un hecho, i respecto de la situacion del Erario, ella es demasiado conocida de los señores Senadores, i la opinion del Honorable Ministro parece que no puede ser dudosa. Si el Erario necesita de todos sus recursos i esos terrenos pueden servir para satisfacer en parte sus necesidades, el Honorable Ministro dirá que se opone a la cesion. Pero de lo que se trata ahora es de saber si la necesidad que se quiere satisfacer es de tal naturaleza que exija la postergacion de otros servicios públicos a éste, que tiene cierto carácter de urgencia; porque se trata, no precisamente de ejercer un acto de caridad pública, sino de si las injentes cantidades invertidas en el magnífico edificio que se ha construido en Chillan, se perderán, o si vale la pena destinar a ese edificio los fondos necesarios para ponerlo en condicion de prestar sus servicios.

Me parece que la cuestion es muy clara i sencilla i no valdria la pena de postergarla. Todos los señores Senadores han formado ya su juicio i valdria mas resolver desde luego el asunto.

Estos asuntos de caridad pública, tienen en este momento cierto carácter alarmante. La ciudad de Chillan es uno de los grandes centros de poblacion i movimiento comercial de la República, i allí acuden todos los enfermos de los pueblos i departamentos vecinos.

La cuestion miseria, la de suministrar un lecho i medicinas a un enfermo, no puede deferirse para mañana ni esperar el resultado de las sábias combinaciones de la ciencia económica. El que tiene hambre tiene que comer inmediatamente; el que está enfermo inmediatamente debe curarse, so pena de morir.

Tratándose de hacer economías, de suprimir gastos, yo digo: hagámoslas en cualquiera otra parte del presupuesto; pero sabemos que centenares de compatriotas, de hermanos nuestros, acuden a las puertas de aquel establecimiento pidiendo socorro. ¿I es posible que la Cámara cierre los ojos para no ver aquella necesidad?

Creo que en mejores tiempos la caridad que ahora se ejerce por el Gobierno, puede dejarse a los particulares. Yo convengo hasta cierto punto a este respecto con lo que he oido en esta Cámara en la sesion pasada; pero eso es en circunstancias ordinarias, cuando los particulares se encuentran en situacion de hacerlo. Mas, en estos momentos de angustia, el único que puede ser mas jeneroso es el Estado. El Estado puede comprometer el porvenir para satisfacer una necesidad del presente. Cuando todo haya vuelto al camino acostumbrado i natural, entonces será la época de arbitrar esos medios; pero mientras tanto, es un hecho cierto que en la ciudad de Chillan se arroja del hospital dia a dia a centenares de enfermos porque no hai dónde asilarlos.

Puede decirse, como lo hacia presente el señor Reyes, que es hasta poco decoroso que en visperas de levantar un empréstito se regalen 50,000 pesos, que es la cantidad en que el señor Senador creyó que debian tasarse los fundos de cuya cesion se trata. Pues bien, digo yo: si esto es poco decoroso, ¿es ménos decoroso atender a otras necesidades públicas que no tienen la urjencia de la presente? Yo diria: suprimase cualquier otro servicio público, pero la miseria, el hambre, no esperan.

Yo creo que el Senado haria un acto de justicia i conveniencia aprobando el proyecto que le ha presentado la Comision. Son terrenos que se están perdiendo dia a dia, terrenos administrados por el Fisco i que van invadiendo los particulares, i talvez dentro de tres o cuatro años desaparecerán en su mayor parte, como ha sucedido otras veces. No creo que el Estado se perjudique en nada cediendo estos terrenos que nada producen i que están destinados a perderse.

El señor **Sotomayor** (Ministro de Hacienda).—No sé, señor, si va a continuar la discusion de este asunto o se espera la presencia del señor Senador Reyes.

El señor **Presidente**.—Como el señor Ministro no habia formulado indicacion para aplazar la consideracion de este asunto, i por otra parte el señor Senador por Valdivia ha hecho oposicion a la idea del aplazamiento, yo me creo en el deber de poner el proyecto en discusion, a no ser que algun señor Senador pida el aplazamiento.

En consecuencia, si ningun señor Senador hace indicacion en este sentido, continúa la discusion.

El señor **Sotomayor** (Ministro de Hacienda).—Desde hace algunos dias el Gobierno ha tomado en consideracion que las circunstancias le imponen el deber de enajenar muchos de los terrenos fiscales que posee, porque así lo exigen la necesidad i la situacion del Erario.

En algunos antecedentes que existen en el Ministerio de Hacienda, he visto que la provincia del Ñuble es en donde hai mayor número de fundos de propiedad fiscal que podrian enajenarse. No he podido aun traer la relacion detallada de esos fundos porque he pedido otros datos al Intendente de la provincia; pero el producto del arriendo de esos fun-

dos en 1876 fué de 2,971 pesos, i en enero i febrero de este año ha sido de 2,574.

Debo prevenir a la Cámara que esos fondos están considerados en la renta jeneral, para hacer frente a las necesidades públicas, segun los presupuestos que acuerde el Congreso. Para el año actual están tomados en cuenta esos productos, i sin embargo las rentas no alcanzan a cubrir las necesidades públicas. Habrá un déficit de seiscientos a ochocientos mil pesos, que podrá talvez aumentar si los daños causados por los últimos aluviones son de mayor consideracion que lo que se cree.

Para el año 78 se han tomado tambien en cuenta esos productos, así como los de todos los fondos fiscales que estan en arriendo; así es que cualquiera donacion que se haga es una disminucion de los recursos indispensables para satisfacer esas necesidades. Por eso creo que el Senado debería en este caso, o negar su voto al proyecto, o buscar arbitrios para salvar la diferencia que hai entre las entradas i los gastos.

Creo, como el señor Senador por Valdivia, que la situacion del hospital de Chillan será deplorable. Talvez convenga en la discusion de los presupuestos, una vez que se tenga bastante conocimiento de los recursos i de las necesidades, asignarle algun auxilio. Pero entre tanto, el Gobierno se propone pedir autorizacion para enajenar tanto estos terrenos como los demas que se encuentren en la misma condicion, esto es, que sean bien conocidos, que no sean litijiosos, etc; no así los de Valdivia, Chiloé i Llanquihue, pues el Gobierno cree que para ellos no existen compradores por ahora, i que solo son un recurso para el porvenir.

Esto es lo que podria anticipar desde luego a la Honorable Cámara.

Respecto de la necesidad de un empréstito, es manifiesta para la Cámara, pues sabe que desde el año anterior se adeudan tres millones de pesos. Eso no altera en nada los cálculos hechos en la Memoria de Hacienda para el presente año ni para el venidero.

**El señor Blest Gana.**—Principiaré por aceptar por completo la esplicacion del Honorable señor Ministro de Hacienda. Por la Memoria de Su Señoría se comprende perfectamente cuáles son las dificultades de la situacion.

Sin embargo, señor, me permito creer que esas dificultades no pueden tomarse en cuenta cuando se trata de este proyecto de lei. Sucede respecto de esta peticion de la Municipalidad de Chillan, lo que acontece respecto de una multitud de servicios públicos, a los cuales tendrá necesariamente que ocurrir el celo i actividad del señor Ministro.

Si se tratara de una institucion nueva, de un establecimiento que no hubiera prestado servicio de ninguna clase hasta la fecha, comprenderia que se considerasen las circunstancias que para todos son concidas. Pero hai algo mui especial respecto del hospital de Chillan, en el cual se ha invertido ya grandes sumas i que se encuentra aun inconcluso; de modo que si el Estado no lo auxilia con una pequeña contribucion, se correria el grave peligro de perder las cuantiosas sumas que en su construccion se han invertido.

El señor Ministro de Hacienda, por ejemplo, no podria oponerse a que se reparen ciertos puentes o averias ocasionadas por las inundaciones en los fe-

rocarriles o caminos del Estado; pues apesar del grave apuro del Erario, tendrá, con dolor de su corazon, que aceptar ese gasto como una necesidad.

Es esto lo que sucede en Chillan. Aquel establecimiento está inconcluso, de modo que no puede prestar los servicios a que está destinado. La mayor parte de los útiles se encuentran depositados provisoriamente en una casa perfectamente inadecuada para ese servicio. ¿Cómo entónces no considerar que si desde luego no se otorga algun auxilio a aquel establecimiento, se perderán los grandes sacrificios que se han hecho, i que se deben en gran parte a la jenerosidad i caridad de los vecinos de aquel pueblo? Es verdad que el Gobierno ha contribuido con alguna suma, pero tambien es cierto que la mayor parte ha sido erogada por el vecindario.

Decia mui bien el Honorable señor Ibañez, que esta es cuestion de hambre i angustia del momento. Entónces, señor, ¿es el caso de considerar qué es lo que el Fisco concede al hospital? En realidad solo es la cantidad de 2,800 pesos anuales.

Es cierto que el Fisco puede aprovechar para los gastos actuales el valor de esos fondos; pero la verdad es que ellos no reeditán ni representan otra renta que la de 2,800 pesos. ¿Puede tomarse en consideracion esta suma cuando se trata de una necesidad de esta naturaleza, de un servicio indispensable i necesario? De ningun modo. ¿Qué es lo que va a suceder? Imajínese el Senado que él no acepte el proyecto que he tenido el honor de proponer con mi Honorable colega: sucederá o que las puertas de aquel hospital se cierren, que no se cure en él a ningun enfermo, o que el Congreso tendrá que reconocer que es indispensable sostener ahí un hospital. De modo que, en realidad, la última resolucion del Fisco vendrá a producir el mismo resultado, porque el hospital de Chillan tiene el mismo derecho que todos los demas de la República.

Es la verdad, señor: el hospital de Chillan no puede encontrarse en una situacion diversa de la de otros hospitales subvencionados por el Estado, i es esta una cuestion que tendríamos que tratar en la discusion de los Presupuestos.

Me permitiria rogar al señor Ministro de Hacienda que tomara en cuenta la naturaleza especialísima de aquel establecimiento, sus necesidades urgentes i actuales, i sobre todo que la cesion de esos terrenos no puede contribuir de ningun modo a perturbar la situacion del Erario. Dos mil ochocientos pesos, señor, solo son un grano de arena en ese mar inmenso de las arcas públicas.

Conociéndose, pues, las necesidades en jeneral de aquella localidad i en particular las del establecimiento de que se trata i los servicios que éste presta, no dudo que el Honorable Senado otorgará un voto favorable a la mocion que ha sido presentada.

**El señor Claro.**—La esposicion hecha por el Honorable Ministro de Hacienda, coloca bajo un nuevo punto de vista la cuestion de que nos ocupamos.

El Senado no puede ya ignorar que ha sido aceptada por el Gobierno la idea de enajenar en favor de los particulares los terrenos baldios de propiedad del Estado, efectuándose el pago de ellos probablemente por anualidades.

Este plan del Gobierno me parece tan conve-

niente, que me inclino a aceptarlo con entusiasmo; porque por medio de él no solo se entregarían a la acción particular estensiones de terreno mas o ménos considerables que no podrían ser atendidas por el Estado, sino que tambien se crearía una renta permanente, con la cual podría atenderse a la amortizacion del empréstito de tres millones que debe levantarse.

En cuanto a la cuestion principal a que se llama la atencion, esto es, a la necesidad mas o ménos premiosa de auxiliar a un establecimiento de beneficencia, yo diría que lo mismo que se arguye en favor del hospital de Chillan puede decirse de muchos otros establecimientos de la misma clase de la República. Yo creo que en jeneral debe el Estado subvenir a todas las necesidades de nuestros hospitales, ya que esta es la costumbre autorizada i sobre todo, ya que las Municipalidades carecen de recursos propios; creo, repito, que el Estado debiera suministrarles medicinas i recursos para atender a los enfermos; pero en el caso presente me parece que no podría hacerse valer la cuestion de urgencia en favor del hospital de Chillan si ella hubiera de venir a dañar la iniciativa de la realizacion de un plan favorable a nuestra Hacienda Pública; que el Senado, en mi concepto, no debiera vacilar en aceptar.

El Honorable Ministro de Hacienda nos ha dicho que los terrenos que se trata de ceder son los mas valiosos del departamento de Chillan, i si la Cámara aceptase la cesion de esos terrenos perjudicaría indudablemente la ejecucion del plan a que ántes he aludido.

Creo, pues, que debemos atender a las observaciones del señor Ministro, i mucho mas cuando a Su Señoría le ha tocado manejar la hacienda pública en las tristes circunstancias porque la hemos visto atravesar. Bastaría esta consideracion para que el Senado no hiciera mas pesada la direccion de nuestro Erario Público.

Se dice que la suma de dinero en que se valoriza el arriendo de los terrenos es insignificante; que no pasa de 2,800 pesos al año; pero entre tanto el señor Ministro nos acaba de decir que en los primeros meses del presente año, esos fundos han producido mas de 2,500 pesos, i en tal caso la cesion a la Municipalidad de Chillan importaría la cifra no despreciable de 5,000 pesos al año; lo que viene a representar un capital como de cien mil pesos.

¿I se cree prudente, señor, en las actuales circunstancias de nuestro Erario, ceder recursos como estos, de que el Gobierno necesita disponer para atender a los diversos ramos del servicio público, como los empréstitos, etc?

Yo no lo creo.

Notando, pues, que la aceptacion del proyecto en debate pudiera venir a cambiar el plan económico indicado por el Honorable Ministro de Hacienda, yo me permitiré votar en contra de la cesion de los terrenos de que se trata i aun llevo a creer que la opinion jeneral del Senado guardará conformidad con esta última idea.

El señor **Mest Gana**.—Siento, señor, que las observaciones que acaban de esponerse no se hizieran en la sesion anterior, cuando el Senado aprobaba un proyecto análogo al que ahora nos ocupa.

Si no recuerdo mal, el Honorable Senador por

S. O. DE S.

Santiago sostuvo en aquella sesion la idea de ceder a favor de las municipalidades de Chiloé, Valdivia i Llanquihue ciertos terrenos de propiedad fiscal. Entónces, como ahora, se trataba de dar una considerable estension de terrenos; entónces tambien era, como ahora, conocido el plan económico a que se ha referido el Honorable Senador. Si es esto verdad, yo me atrevería a divisar una notable inconsecuencia en la opinion del Honorable Senador, al aprobar un proyecto sino igual, por lo ménos muy semejante al que hoy niega Su Señoría su voto.

Por otra parte, la consideracion que se ha espuesto acerca de la conveniencia de colocar bajo la vijilancia municipal terrenos pertenecientes al Fisco, obra de lleno en el asunto de que tratamos.

Aquí se trata de beneficiar un establecimiento público cediéndole terrenos que, con anuencia de la Municipalidad, pueden pasar a manos de particulares.

Por eso creo yo que fundándose el Senado en aquellas razones, que yo no tuve el honor de esponer con tanta felicidad como el señor Senador por Santiago, la Cámara obraría con verdadera consecuencia mirando este negocio bajo el mismo punto de vista que consideró los asuntos anteriores i a los cuales prestó tan favorable acogida.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Antes de hablar sobre el proyecto en debate, desearía que se rectificase un hecho, porque o yo estoy muy equivocado o lo está el Honorable Senador que deja la palabra, quien me parece ha dicho que el Senado cedió a las municipalidades de las provincias del sur los terrenos fiscales de aquellas provincias. Me parece que el Senado no aprobó eso.

El señor **Mest Gana**.—Es cierto, señor, pero por lo ménos se sostuvo esa idea.

El señor **Ibañez**.—Ademas, a la Municipalidad de los Angeles se dió la propiedad de los terrenos que pedía.

El señor **Lastarria** (Ministro del Interior).—Yo he tomado la palabra porque me encuentro en el deber de dar al Senado los datos que tengo respecto a este hospital de Chillan.

De esos datos resulta una situacion para ese establecimiento, muy diversa de la que nos ha pintado el Honorable Senador por Valdivia, señor Ibañez; porque de ellos aparece que lejos de ser tan afflictiva como a Su Señoría le han comunicado, si no es tan holgada como ántes, al ménos puede medianamente bastar a satisfacer sus fines.

El hospital de Chillan tiene en los presupuestos del Estado una asignacion de 7,000 pesos anuales, que unida a sus rentas propias i a las erogaciones de los vecinos, forman una entrada suficiente para su regular sostenimiento, dada la poblacion de los lugares donde está llamado a prestar su servicio. Así pasaban las cosas hasta hace poco tiempo.

Despues, con motivo de haberse desarrollado en el establecimiento la gangrena hospitalaria, a consecuencia de la mala localidad en que estaba situado i de varias otras causas, el vecindario se alarmó i se propuso construir otro edificio mejor situado i mas cómodo. Efectivamente se reunieron algunas erogaciones de los vecinos i se llevó con ellas a cabo un edificio que si no es de las proporciones del de Talca, es sin embargo demasiado costoso i grande para las necesidades del departamento.

Este nuevo hospital no está todavia en servicio;

pero no hai peligro tampoco de que se arruine aun- que sobrevengan fuertes temporales; cuando mas podrian caerse algunas paredes que se han construido recientemente para formar un nuevo departamento.

Este año volvieron a presentarse algunos casos de gangrena hospitalaria que alarmó de nuevo al vecindario e hizo que naciera el propósito de trasladar cuanto antes el hospital, del antiguo al nuevo edificio. Se reunieron para el efecto ocho o diez mil pesos, que habrian bastado con mucho para los gastos del arreglo definitivo i traslacion. Pero el acuerdo no se llevó a efecto, se invirtió esa suma en otro objeto mui distinto, i de aquí ha nacido el proyecto en discusion.

La junta de beneficencia, en lugar de invertir la cantidad reunida en la habilitacion del nuevo edificio, creyó mas conveniente invertirla en la construccion de una capilla en el centro del edificio.

Esto está probando claramente que la necesidad de tener un nuevo hospital no era tan urgente; porque ante una verdadera necesidad de este jénero, del grado que la pintan los señores Senadores que sostienen el proyecto, ceden i deben ceder todas las demas; evidentemente no se habria trepidado en preferirla a la construccion de la capilla.

Resulta, pues, señor, de estos antecedentes, que existe en la actualidad un hospital que llena las necesidades ordinarias de la poblacion, que la sociedad de beneficencia tiene una entrada suficiente para los gastos, pues a mas de las entradas propias del hospital, recibe 7,000 pesos anuales del Estado, asignacion que quién sabe si el Congreso crea conveniente aumentar llegada la discusion de los presupuestos, i resulta que la habilitacion del nuevo edificio no es tan urgente i que en consecuencia tampoco lo es el proyecto en discusion.

El señor **Rosas Mendiburu**.—Yo respeto en mucho, señor Presidente, los datos que han suministrado al señor Ministro del Interior; pero es lo cierto que a mí me consta por los datos que de la Junta de Beneficencia he recibido, i por los que personalmente tengo sobre este asunto, todo lo contrario acerca de la situacion del hospital de Chillan.

Yo me he encontrado en Chillan en tiempo de epidemia, i puedo asegurar al Senado, que las angustias de la Sociedad de Beneficencia para poder atender a los enfermos que golpeaban a sus puertas eran mui grandes. En la última epidemia de peste que se desarrolló, tuve ocasion de ver que las puertas del hospital se cerraron i que se rechazó a una multitud de los enfermos que acudieron en demanda de un lecho para morir tranquilos. Se construyeron algunos desmantelados galpones en los afueras de la ciudad, mui distante de la poblacion, i tampoco bastaron.

Me parece que esto manifiesta demasiado la insuficiencia del actual hospital, por otra parte de tan malas condiciones como establecimiento de sanidad, como nos lo acaba de decir el mismo señor Ministro.

Señor: se habla mucho en estos casos de las angustias de la hacienda pública; pero en realidad no son tales como se ponderan. ¿Qué nos dice el señor Ministro en su última Memoria de Hacienda? Resulta de ella, señor, que los gastos públicos dejarán un déficit de seiscientos i tantos mil pesos i que hai

que levantar un empréstito de tres millones de pesos, con el objeto de concluir ciertas obras urgentes, de cubrir el déficit i de atender a otros servicios. Me parece, señor, que este estado del Erario no es tan apurado como se trata de hacer comprender. De esos tres millones, solo se gastará este año un millon, quedando dos millones de pesos en arcas fiscales.

No veo, pues, que sea exacto que el Estado se encuentre en una situacion angustiosa, desde que con sus entradas ordinarias puede hacer frente a sus gastos ordinarios.

Pero aun suponiendo que fuera efectiva esta situacion que se atribuye al Erario, no seria esta una razon para dejar de auxiliar a un establecimiento de beneficencia, que presta tan valiosos servicios i que tendrá que cerrar sus puertas, caso que se le niege el recurso que se solicita para él.

Por otra parte, el Senado obraria de un modo inconsecuente si le negara su voto a la concesion de estos terrenos en favor de la Municipalidad de Chillan, cuando ha acordado concesiones de esta especie a otras municipalidades.

Por mi parte, estoy dispuesto a que se modifique el proyecto presentado por la Comision de Gobierno, en el sentido de que en vez de ceder la propiedad de estos terrenos se ceda simplemente el usufructo de ellos por el espacio de 20 años. De esta manera se salvarian los inconvenientes que se han hecho valer.

Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor **Claro**.—El Honorable Senador, señor Blest, ha llamado la atencion del Senado hácia las inconsecuencias en la manera de proceder del que habla aceptando la idea manifestada en esta sesion por el Honorable Ministro de Hacienda, siendo así que en sesiones anteriores he espresado mi pensamiento contrario.

Esto es lo que me ha obligado, señor Presidente, a usar de la palabra, porque por el mismo respeto que le debo al Senado no puedo aceptar que se me haga aparecer procediendo de la manera que supone Su Señoría.

Cuando se trató de la cesion de terrenos en favor de la Municipalidad de los Angeles, yo tuve el honor de oponerme a esa concesion, fundándome en las circunstancias en que se encuentra el Erario Nacional. Sin embargo, el Senado no aceptó mi opinion i aprobó el proyecto. Mas tarde, cuando se volvió a discutir otro proyecto de igual naturaleza en favor de otra Municipalidad, manifesté tambien la misma opinion.

Yo creo que estos terrenos fiscales no deben estar bajo el dominio del Estado sino de los particulares, porque son ellos los que pueden hacerlos prosperar. Es cierto que estando estos terrenos bajo el dominio de las Municipalidades, los inconvenientes serian menores; pero siempre los habria aunque en menor escala.

Ultimamente se propone la cesion del usufructo, en vez de la propiedad i ya en una sesion anterior he manifestado que esto ofrece, a mi juicio, mayores dificultades que la cesion de la propiedad.

Con lo que he espuesto creo que el Senado se habrá convencido de que no ha habido contradiccion en mi proceder.

El respeto que debo al Senado es lo que me ha hecho ocupar su atencion con este inculente. No po-

dia, pues, dejar de hacer desaparecer la equivocacion en que ha estado el Honorable señor Senador. Por lo mismo que siempre que le impongo al Senado la molestia de oirme, lo hago despues de haber meditado bastante en lo que voi a decir, no puedo aceptar que se me haga aparecer diciendo A en un caso i B en otro semejante.

El señor **Presidente**.—Como con motivo de la indicacion que se acaba de hacer, es posible que se prolongue el debate, dejaremos este asunto para continuarlo en la sesion próxima, i suspenderemos la presente para ocuparnos en seguida de solicitudes particulares.

*Se suspendió la sesion.*

**A SEGUNDA HORA.**

Constituido el Senado en sesion secreta, se procedió a tratar de solicitudes particulares.

X El resultado fué el siguiente:

I. En la mocion del señor Huidobro a favor de las hijas de don Diego José Benavente fué aprobado por 18 votos contra 1, el siguiente

**PROYECTO DE LEI:**

“Artículo único.—En atencion a los servicios prestados a la nacion por don Diego J. Benavente, se concede a sus hijas doña Mariana, doña Quiteria i doña Carolina Benavente, una pension de 60 pesos mensuales, que gozarán durante su vida. Muerta una de ellas, la parte de la que haya fallecido acrecerá a la de las que sobrevivan.

II. En la solicitud de doña Pabla Corvera, viuda de Urizar, se aprobó por 12 votos contra 7 el siguiente

**PROYECTO DE LEI:**

“Artículo único.—Concédese por gracia a la viuda e hijas solteras de don Fernando Urizar Gárfias la pension vitalicia de 50 pesos mensuales, que gozarán con arreglo a la lei de montepío.”

III. En la solicitud presentada por el sarjento mayor de ejército don José Miguel Salinas, se aprobó por 13 votos contra 5 el siguiente

**PROYECTO DE LEI:**

“Artículo único.—Se declara de abono al sarjento mayor de ejército retirado absolutamente, don José Miguel Salinas, la pension de retiro que dejó de percibir desde el 1.º de abril de 1872 hasta el 3 de octubre de 1875, con descuento de lo que haya recibido por razon de dicha pension.”

IV. Fué aprobado por 14 votos contra 4, el siguiente proyecto de lei, acordado por la Cámara de Diputados:

“Artículo único.—Concédese por gracia, a doña Nicolasa Romero, viuda del capitán graduado de artillería, don Cipriano Segovia, la suma de 200 pesos, por una sola vez, en compensacion de los descuentos que se hicieron al sueldo de su marido, durante los años 1819 i 1820.”

V. El proyecto acordado por la Cámara de Diputados a favor de la viuda e hijas del teniente coronel don Rafael Larrosa fué aprobado por 12 votos contra 6, en la forma siguiente:

“Artículo único.—En atencion a los servicios prestados en la guerra de la Independencia por el teniente coronel don Rafael Larrosa, se concede a su hija doña Luisa Larrosa el montepío correspon-

diente a coronel de ejército, que lo gozará mientras permanezca en estado de soltería i con exclusion de cualquiera otro montepío.”

*Se levantó la sesion.*

**M. GUERRERO BASCUÑAN,**  
Redactor de sesiones.

**SESION 24.ª ORDINARIA EN 13 DE AGOSTO DE 1877.**

*Presidencia del señor Covarrúbias.*

**SUMARIO.**

Aprobacion del acta.—Cuenta.—A indicacion del señor Ministro de Guerra se manda repartir a los señores Senadores el proyecto de lei de navegacion.—Despues de algunas esplicaciones dadas por el señor Varas, el Senado acuerda comunicar a la otra Cámara el proyecto de lei sobre instruccion superior i secundaria.—Continúa la discusion del proyecto por el que se cede a la Municipalidad de Chillan la propiedad de ciertos terrenos.—Hacen uso de la palabra los señores Rosas Mendiburu, Sotomayor i Lastarria.—El señor Ibañez formula una indicacion.—Cerrado el debate, se vota por incisos la indicacion del señor Ibañez: el 1.º es desechado por 9 votos contra 7, i en consecuencia, se dan por desechados los demas incisos.—Se pone en discusion el proyecto por el que se concede al Cuerpo de Bomberos de Ancud una subvencion de trescientos pesos por una sola vez, i es aprobado por 19 votos contra 3.—Se pasa a tratar del proyecto formulado por el señor Blest Gana por el que se derogan ciertas disposiciones del Código de Minería.—El señor Gallo se opone a la aprobacion del proyecto; contesta el señor Blest Gana: el proyecto es aprobado en jeneral por 12 votos contra 1.—El señor Reyes propone que se dé por aprobado en jeneral el proyecto de lei de elecciones presentado por el Supremo Gobierno i que pase en informe a una Comision mixta de Senadores i Diputados.—El señor Presidente modifica la indicacion anterior i se acuerda dar a este asunto un lugar preferente en la tabla para la sesion próxima.—El señor Encina hace indicacion para que la Cámara pase a ocuparse del proyecto que habia presentado en la sesion anterior.—No habiendo número suficiente para formar Sala, se levanta la sesion.

Asistieron los señores Blest Gana, Encina, Gallo, Guerrero, Ibañez, Lastarria, Ministro del Interior, Marcoleta, Perez Rosales, Prats, Ministro de Guerra, Reyes, Rosas Mendiburu, Sotomayor, Ministro de Hacienda, Urmeneta, Valdes Viji, Varas i el señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta:

X De dos oficios de la Cámara de Diputados: por el primero comunica que se ha conformado con la modificacion introducida por el Senado en el proyecto de lei que cede a la Municipalidad de los Angeles ciertos terrenos de propiedad fiscal, i por el segundo acusa recibo de la nota que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Alvaro Covarrúbias i don Alejandro Reyes para los puestos de Presidente i vice-Presidente.

I de otro oficio de S. E. el Presidente de la República, en que participa haber recibido la comunicacion del Senado en que se le anunciaba la reeleccion de los actuales señores Senadores para desempeñar los puestos de Presidente i de vice-Presidente de esta Cámara.

Todos se mandaron archivar.

El señor **Presidente**.—Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto que tiene por objeto ceder la propiedad de algunos terrenos fiscales a la Municipalidad de Chillan.

El señor **Prats** (Ministro de Marina).—Pido la palabra, ántes de pasar a la órden del día, únicamente para rogar a Su Señoría se sirva ordenar que